

JUZGADO DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos: PALAVECINO, JUAN DOMINGO c/NICOLAU, JUAN PEDRO y Otro s/ C.P.L. (Expte. 187/2004) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días a los fines de notificar lo siguiente: Santa Fe, 03 de junio de 2009: ... Cítese a los herederos del codemandado Juan Pedro Nicolau a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc... Fdo Dra. Barrilis, secretario, Dr. Suasnabar, juez. Santa Fe, 12 de junio de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 71858 Jun. 24 Jun. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "RUIZ DIAZ, RAUL PEDRO s/Quiebra" (Expte. 549/2009) la siguiente resolución: "Santa Fe, 9 de junio de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1-. Declarar la quiebra de Raúl Pedro Ruiz Díaz, apellido materno Cuevas, D.N.I. 21.578.649, con domicilio real en calle 4 de Enero 2846 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio procesal constituido en calle Iturraspe 3764 de esta ciudad de Santa Fe. 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a Encotesa. 9- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de junio de 2009 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 25 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 9 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 8 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 23 de noviembre de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Santa Fe, junio de 2009. Fdo.: Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 71877 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IDEAS DEL LITORAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 123/2009, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia. certificada por la Actuaría. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Ideas del Litoral S.R.L. y Rubén Angel Alarcón, por el cobro de la suma de \$ 722.209,06 con más sus intereses y costas, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Anótese la inhibición general de bienes de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 217.000.- que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiase al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese las liquidaciones acompañadas. Al punto e): como se solicita. Notifiquen Mendoza, Gatti, Hase, Genesio, Demboryniski y/o la oficina pertinente. Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); y "Santa Fe, 21 de mayo de 2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del codemandado Rubén Angel Alarcón -Doc. Nº 10.715.888-. Atento el fallecimiento denunciado del mismo en el informe que antecede, cítese por edictos a sus herederos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 3 de Junio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 71870 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de

esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GASTROFE S.A. y Ot. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 642/2007, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los precedentes. Las costas del procesos se imponen a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese el original, agréguese copia y hágase saber". Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 9 de Junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 71869 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BUSTOS PEREZ, JESUS EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nº 73/2007), se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales correspondientes a la labor desarrollada en favor de la profesional patrocinante del fallido, Dra. Pilar Egaña en la suma de \$ 1.278,05 y del Síndico interviniente, C.P.N. Marisa Mainetti, en la suma de \$ 3.834,16, asimismo se informa que se ha reformulado el informe final y proyecto de distribución por parte de la Sindicatura lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Berlanga (Juez); Forno de Piedrabuena (Secretaría)". Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 71898 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, se ha ordenado publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BODRONE, ANGELA T. y Otra c/JUAN, ANTONIO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1208/2008, se cita a los demandados Antonio José Juan, L.E. 2.203.897 y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo, en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación de edictos paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble que figura inscripto bajo el siguiente Dominio: 124.688; Fº 47; Tº 381 C, del Departamento Rosario. Santa Fe, de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55 71842 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Dra. Elsa Monella, se ha ordenado publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "SPAHN, LUIS JORGE y OTROS c/LEVIN, ABRAHAM, LEON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 250/2006, se cita a los demandados Abraham Leon Levin, L.E. Nº 7.255.051 y Elsa Juana Manoff de Levin, L.C. Nº 4.165.707 y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo, en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación de edictos paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación a los inmuebles que figuran inscripto bajo el siguiente Dominio: inscripto bajo Matrículas 15.039 y 15.040 del Registro inmobiliario de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 55 71843 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de don Guglielmo Tocci, que en los autos caratulados: "PONCE, GONZALO DANIEL y Otro c/TOCCI, GUGLIELMO s/Ordinario", Expte. Nº 212, Año 2008, tramitados por ante el Juzgado mencionado, se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe "Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebeldes a los accionados. Notifíquese. Publíquense edictos a sus efectos. Fdo. Dra. Michelassi, Juez - Dr. Romero, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 08 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

En los autos caratulados: "ASCONA JUAN RAMOS s/Quiebra", Expte. N° 1175/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución filial s/Art. 218 L.C.Q. por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 10.753.64 (pesos diez mil setecientos cincuenta y tres con 64/100) y del apoderado de la fallida Dr. Gabriel Luna en \$ 4.600,10 (pesos cuatro mil seiscientos con 10/100). Publíquense edictos de ley. Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 71862 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se hace saber que en autos "LLADOS WALTER ENRIQUE" (Exp. 76/2009) por resolución N° 72, folio 98, libro 13 de fecha 20/02/09 se ha resuelto declararla Apertura del Concurso Preventivo de LLados Walter Enrique, D.N.I. 22.280.448, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle J. P. López 3371 y con domicilio legal en Las Heras 5977 de esta ciudad. 1) Ha sido designado como Síndico el CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio en calle Castellanos 1877, Santa Fe y con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13.hs. 2) Se ha fijado el día 08/07/09 -inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3) Día 11/09/09 -inclusive- como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 27/10/09 -inclusive- o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. 4) Día 31/03/10, a las 11 hs. para la realización de la Junta Informativa (Art. 14 inc. 10 L.C.Q.) o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, a los fines del Art. 45. Santa Fe, 9 de junio de 2009. Fdo. Eduardo Soderó, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 71910 Jun. 24 Jun. 30

En fecha 30 de Abril de 2009, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 13 de Mayo de 2009 a las 10 hs. en los autos caratulados: BERTEZZOLO DANIEL DARIO s/Quiebra, Expte. Nro. 1018 - Año 2008. Se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes. Santa Fe, 9 de junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 71847 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MONZON LUISA ANTONIA s/Quiebra" (Expte. Nro. 542/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de junio de 2009 de Luisa Antonia Monzón, D.N.I. Nro. 16.715.175, de apellido materno Reynoso, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Misiones N° 6716 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la misma ciudad. Se dispuso el día 24/6/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/09/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, jueza, Jorge A. Gómez, secretario a/c.

S/C 71879 Jun. 24 Jun. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a los herederos de Enrique Alfredo Guevara, D.N.I. 10.561.833 que en los autos caratulados: "Expte. N° 1093, Año 2008 - ASOCIACION MUTUAL GENERAL SAN MARTIN c/GUEVARA, ENRIQUE ALFREDO s/Juicio Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de mayo de 2009.- Agréguese los

edictos acompañados con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a los herederos de Enrique Alberto Guevara. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria)". Santa Fe, 5 de junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 71872 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "LUDUEÑA, DANTE OMAR s/Quiebra" (Expte. Nº 862/2006), se ha dispuesto: "///ta Fe, 9 de Junio de 2009. ... Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 17 de Junio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 71900 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "DI STEFANO, DANIEL OSCAR s/Quiebra" Expte. 132/06, se ha dispuesto: "///ta Fe, 9 de Junio de 2009. ... Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 17 de Junio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 71902 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 2ª Nominación de Santa Fe, en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LOPEZ, JUAN JOSE s/Ejecutivo" (404/08) el Sr. Juez ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Sr. López, Juan José, D.N.I. Nº 18.485.331. Santa Fe, 5 de Junio de 2009. Ojeda (Secretaria). Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11 71844 Jun. 24 Jun. 26

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Exp. 534/2002 "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/QUIROGA LUIS HERNANDO s/Ejecutivo" trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 12/06/2009. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada. Notifíquese. Justina W. de Gariboldi, Juez comunal.

\$ 11 71873 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 18 de El Trébol en autos "COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/MAITINI, GUSTAVO y/o DALMAN, CARINA ANDREA y/o Titular del Inmueble Denunciado s/Demanda de Apremio Ley 5066" (Expte. Nº 358, año 2009), se ha ordenado lo siguiente: "El Trébol, 15 de Abril de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por deducida Demanda de Apremio Fiscal (Ley 5066) contra Sr. Maitini, Gustavo y/o Dalman, Carina Andrea y/o Titular inmueble denunciado, a quienes se los citará y emplazará para que dentro del término de 16 (dieciséis) días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada agregándose copia a autos. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 3.500,56 con más la suma de \$ 1.500.- estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales efectos, autorizándose al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese en Secretaría Bazzi y/o Acosta. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado Dra. Mariela M. Lirusso, Secretaria; Dr. Luis M. Contini, Juez 1ra. Inst. Circ. 18 El Trébol. El Trébol, 12 de Junio de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

S/C 71946 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NABTE, MAFUD s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 497, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Mafud Nabte, D.N.I. Nº 18.777.290, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 16 de Junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 71876 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de IRENE TERESA GSPONER, L.C. Nº 6.110.906, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 71904 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS DELFIN BROGGI y de Doña ISOLINA CLEMENTINA VALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A cuyo recaudo se transcribe decreto que así lo ordena. "Santa Fe, 20 de abril de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Carlos Delfin Broggi e Isolina Clementina Valli con las partidas de defunción acompañadas, téngase por promovidas sus Declaratorias de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumpliméntese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando al /los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Davila - Juez- Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 71837 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDO CERVERA, D.N.I. Nº M 2.385.380, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término apercibimientos legales en Expte. Nº 323 Año 2009. Santa Fe, 03 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda (secretaria).

\$ 15 71895 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GROSSO GERARDO MARCOS s/Sucesorio, Expte. Nº 394/2009, se cita a los herederos del Sr. Grosso, Gerardo Marcos, D.N.I. Nº 17.705.290, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe. Fdo.: Dra. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 71874 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Dr. Daniel O. Celli, en los autos caratulados: "SALVUCCI, MARIO LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 216/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Luis Salvucci, D.N.I.: 6.244.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 71878 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARIEUX DOLLY BELKYS s/Sucesorio", Expte. Nº 62/2009, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Marieux, Dolly Belkys, L.C. 3.895.070, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 04 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 71845 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MENDOZA, DEOLINDO s/Sucesorio", Expte. Nº 364/2009, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Deolindo Mendoza, L.E. 6.310,137, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 71846 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Rubén Frugoni Zavala, L.E. Nº 2.393.135, fallecido en Santa Fe el 19 de febrero de 2001, en los autos caratulados: "FRUGONI ZAVALA, EDGARDO RUBEN s/Sucesorio", Expte. Nº 1536/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 71856 Jun. 24 Jul. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don GONZALEZ, JOSE AGUSTIN para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Nº 242 - año 2009 - González, José Agustín s/Sucesorio". Tostado, 8 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 71899 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial Nº 15- Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante

doña ANITA GIORDANA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Nº 371 - año 2008 - Bruno, Santiago s/Sucesorio y sus acumulados Giordana, Anita s/Sucesorio (Expte. Nº 567-08). Tostado, 2 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 71901 Jun. 24 Jul. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "Rivolta, Daniel Héctor s/Sucesorio", Expte. 486/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL HECTOR RIVOLTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 8 junio de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15 71918 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "MOLINA, FERNANDO PABLO s/Quiebra" (Expte. Nº 418 - Año 2009) se hace saber que en fecha 06 de mayo de 2009, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 06 de mayo de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fernando Pablo Molina, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Díaz, D.N.I. Nº 17.985.226, CUIL Nº 20-17985226-9, con domicilio en Elmisión Espinosa s/Nº de María Juana (Santa Fe); 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 08 de mayo de 2009, a las 9 hs. por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado, acepte el cargo (cfr. Arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 06 de julio de 2009 inclusive la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos; 5) Establecer el 02 de septiembre de 2009 y el 15 de octubre de 2009, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 L.C., en la forma mas conveniente y previa realización del inventario previsto en el Inc. 10 del Art. 88 L.C. oficiándose y/o librándose mandamiento a los señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del Art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme Art. 29 del Código Fiscal; 15) Tomar operativo el fuero de atracción en los términos de los Arts. 132 y cc. L.C.; y 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente vista a los acreedores interesados y a la sindicatura, por el término de ley. Hágase saber, insértese, regístrese". Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado es el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico, con domicilio en Avda. Alberdi 580 de San Jorge, con horario de atención de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs., lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 17 de Junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 71893 Jun. 24 Jun. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Amado Juan Oggero o Amado Juan Oggero L.E. 6.272.506, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: "Expte. Nº 78 - Año 2.003 "OGGERO, AMADO JUAN s/Declaratoria de herederos" a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, Mayo de 2.009. Dra. Graciela Gutscher (Juez); Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 71894 Jun. 24 Jul. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, se ha resuelto declarar rebelde a los herederos del demandado José Héctor Perna, lo que se deberá notificar por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puerta del Juzgado en el juicio caratulado: "ITTIG, GERARDO RUBEN c/PERNA JOSE HECTOR y Q.R.R.J. s/Laboral", Expte. Nº 820 Fº Nº 234 Año Nº 2002, de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Alejandro H. Rodríguez, secretario. Luis Octavio Silva - Juez. Vera, 17 de Junio de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 11 71931 Jun. 24 Jun. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a Detino Rosendo Bruno, L.E. 2.452.448 argentino, apellido materno Scarafia, con último domicilio en Urquiza 444 de Sunchales (SF) y/o a sus herederos y/o sucesores y/o al titular dominial y/o propietario y/o responsable y/o a quién se considere con derecho sobre los inmueble sitios en zona urbana de Bella Italia (SF), manzana "C", lote Nº 12, A.P.I. partida inmobiliaria 08-25-00-065421/0021-0, e inscripto en Registro General Propiedad Santa Fe al Tomo 294 Impar, Folio 3472, Nº 77571, fecha 28/09/84, Dpto. Castellanos, para que tomen intervención y hagan valer sus derechos en autos "Expte. Nº 309 - Año 2009 - MORIZON, JUAN c/BRUNO, DETINO ROSENDO s/Juicio Ordinario", tramitado ante dicho Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 10 de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 71951 Jun. 24 Jun. 26

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, hace saber por este medio que en los autos "ACOSTA, OSCAR c/D'ANGELO, JUAN PASCUAL s/Demanda Ordinaria (Usucapión)", Expte. N° 22 - Año 2008, en trámite por ante este juzgado, se ha promulgado el siguiente decreto: "Rafaela, 1º de Abril de 2009. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Dra. Beatriz Abele, Jueza - Dr. Héctor R. Albrecht, secretario. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 27 de Abril de 2009.

\$ 15 71887 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C.L. de la 4ª. Nom. de Rafaela, en autos caratulados "Expte. 34 Año 2008 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/INSAURRALDE MELANIA ELVIRA, RUIZ PABLO SEBASTIAN y RUIZ GLORIA GUADALUPE s/Ejecutivo", se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar a la codemandada Sra. Gloria Guadalupe Ruiz, lo siguiente: "Rafaela, 28 de mayo de 2009. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio, Notifíquese.- Rafaela, junio de 2009. Fdo. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 71888 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 656 Año 2007 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/SEQUEIRA GUSTAVO DARIO y otro s/Ejecutivo, El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 23 de mayo de 2008. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Rafaela, 10 de junio de 2009. Fdo: Beatriz Abele, jueza, Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 71891 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISABEL IRMA CACERES y de don ROQUE OSVALDO GAITAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos de ley. "Exp. N° 627 - Año 2.009". A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 10 de junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 71950 Jun. 24 Jul. 7

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TROSCH, SEBASTIAN MANUEL s/Ejecutivo" - Expte. N° 1121/2008, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Sebastián Manuel Trosch, de apellido materno Morilla; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en esta ciudad por el término de ley. Reconquista, 3 de junio de 2009. Eduardo Agustín Valiente, Juez Federal subrogante, Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 11 71827 Jun. 24 Jun. 30
